

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y en virtud de los concursos últimamente anunciados, han sido nombrados Secretarios por los respectivos Ayuntamientos los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 30 de Julio de 1934.—El Director general, Tomás López-Hermida.

Relación que se cita

- Provincia de Castellón.—Torás (quinto nombramiento), D. Juan Barberán Salvador, ex Secretario de Villamalur.
Provincia de Salamanca.—La Vellés, D. Bernabé García Sánchez, Secretario de Navarredonda de la Rinconada.
Provincia de Santander.—Miengo, D. Teodoro Sáinz Alvarez Mesa, Secretario de Fuente el Saz (Madrid).
Provincia de Zamora.—Morales del Vino (octavo nombramiento), D. Alvaro Vasallo Castaño, Secretario de Manzanal del Barco.—Videmala (segundo nombramiento), don Fermín Olivera Pérez, caso 4.º

Con esta fecha se ha acordado en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Albornos (Avila), por el que se concede pensión a la viuda del Secretario que fué de la Corporación D. Ramón Martín Díez, el siguiente prorrateo, con arreglo a la cuarta parte del sueldo anual de 2.500 pesetas:

- El Ayuntamiento de Flores de Avila abonará mensualmente 1,10 pesetas.
El de Herreros de Suso, 2,93.
El de Salmoral, 10,18.
El de Mancera de Abajo, 12.
El de Albornos, 25,87.

Esta última Corporación recaudará de las anteriores las cantidades que les han correspondido y abonará íntegramente a la interesada, y por dozavas partes, la pensión concedida.

Madrid, 30 de Julio de 1934.—El Director general, Tomás López-Hermida.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de realquitrinado superficial para la conservación del firme de las carreteras de Solares a Bilbao, kilómetros 1 al 5; Rubayo a Solares, kilómetros 1 al 4; Torrelavega a La Cavada, kilómetros 23 al 31,500; Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetros 1, y Solares a Pámanes, kilómetros 2 y 5, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Ríotuerto, Liérganes y Penagos, en cuyos términos municipales se han desarrollado las obras, remitan una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las referidas obras, entendiéndose que, si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1.º de Agosto de 1934.—El ingeniero jefe, P. A., Gonzalo Santamaría.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1934:

Sesión ordinaria de 1.º de Junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente que tuvo lugar el día 25 del próximo pasado mes de Mayo.

Aprobar una moción del señor Alcalde proponiendo a V. E. acuerde señalar, en tanto persistan las actuales circunstancias a que ha dado lugar la decisión de la Empresa «Electra de Viesgo», la hora de las diecisiete para la celebración de las sesiones públicas de esta Corporación.

Desestimar una propuesta del Sr. Leiza para que se señale el viernes como día en que deba celebrarse la sesión ordinaria semanal de este Excmo. Ayuntamiento, acordán-

dose, por consecuencia, que continúen celebrándose las sesiones semanales de esta Corporación los miércoles.

No promover recurso contencioso contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial en la que se estima la reclamación interpuesta a nombre de don D. Félix García contra acuerdo de este Ayuntamiento referente al arbitrio sobre apertura de establecimiento.

No mostrarse parte en la causa que se sigue por explosión de una bomba en la Oficina de Colocación Obrera, en el juzgado de instrucción del distrito del Oeste, sin renunciar a la reparación del daño o indemnización de los perjuicios que pudieran corresponderle por el hecho punible que se persigue.

Aprobar el extracto de acuerdos que formula Secretaría de los adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Incluir en el vigente padrón de vecinos, con la clasificación que la corresponda, a D.^a Filomena Bedoya.

Conceder la vacación reglamentaria a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las distribuciones de fondos de los presupuestos del Interior y del Ensanche que formula la oficina interventora, correspondientes al actual mes de Junio.

Quedar enterada de las comunicaciones que remite la administración de Rentas Públicas de esta provincia a los efectos del arbitrio sobre el producto neto de las S. A. «Lantero Hermanos», «Nueva Montaña», «Pérez del Molino» y «Sociedad Española de Productos Dolomíticos».

Acceder al fraccionamiento solicitado por D. Ramón Alonso Díaz para el pago del arbitrio de apertura de un establecimiento de comestibles en la Alameda de Jesús de Monasterio, número 22.

Acceder a la pretensión instada por D.^a Carmen Pérez Fernández para que se le conceda el aplazamiento en cinco mensualidades para el pago de la cuota de 127,50 pesetas que le ha sido girada por el arbitrio de plus valía.

Autorizar a D. Francisco Revilla para rasgar un hueco-puerta en la planta baja de la casa número 12 de la calle de Segismundo Moret.

Conceder permiso a D. Manuel Díaz Olavarrieta para construir una casa de familia en un terreno situado entre la bajada del Caleruco y la Albericia.

Otorgar permiso a D. Gonzalo Martín Martín para reformar la sobrefachada existente en su comercio de la calle de la Ribera, número 25, haciendo extensiva la obra a colocar sobrefachada también en la planta entresuelo.

Autorizar a D. Agustín Sierra Fernández para la colocación de una báscula de pesar personas en el lugar que determine el señor ingeniero municipal, en la línea de los árboles existentes en el andén, junto a la bajada principal de la primera playa.

Autorizar a D. Evaristo Galán para el traslado de su industria de comestibles y confitería al número 24 de Juan de la Cosa.

Desestimar un dictamen de la Comisión de Policía proponiendo a V. S. se acceda a lo solicitado por D.^a Julia Seoane para proceder al traslado de un establecimiento de venta de pescado, desde el kiosco adosado al Mercadillo de Bonifaz a la planta baja de la casa número 17 de la calle de Casimiro Sáinz.

Autorizar a D. Ricardo Moreno para construir un almacén en el barrio de Camino, número 4.

Conceder permiso a D. Alfredo Vázquez para construir una modesta casita de familia al Norte del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche pro-

poniendo a V. E. la adquisición de plantas y arbustos para los jardines de la Plaza de las Brisas.

Aprobar una propuesta del Sr. Campano para que se varíe el destino de las 40.000 pesetas consignadas para festejos en el actual ejercicio, dedicando 3.600 al pago de compromisos anteriormente adquiridos por la Comisión de Festejos; 10.000 para bonos para pobres, y el resto de dicha consignación para aminorar la deuda contraída con la «Electra de Viesgo».

Sesión ordinaria del 8 de Junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 1.^o del mes en curso.

Obedecer la providencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo reponiendo al señor Pérez Villanueva en el cargo de jefe del Negociado de Ensanche, con abono del sueldo dejado de percibir durante su suspensión.

Aprobar una propuesta del Sr. Palacio para que, en representación de este excelentísimo Ayuntamiento, asista el señor Alcalde a la Feria de Muestras que deberá celebrar la ciudad de Burdeos.

Quedar enterado de que por el señor juez municipal suplente, en funciones, del distrito del Oeste, de esta capital, se ha dictado sentencia absolviendo a los Sres. Pellón y Gamaza de la acusación contra los mismos formulada por lesiones a Florentino Ruiz Vela y daños en una bicicleta propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento.

Declarar extinguido el derecho de D.^a Rosario Calleja Somoza a percibir la pensión de 999 pesetas que, con cargo a fondos municipales, le fué otorgada por el excelentísimo Ayuntamiento en 8 de Mayo de 1911, con carácter de revocable a discrección de vucencia, e igualmente el derecho de D.^a María Fernández, viuda de Almiñaque, al percibo de la pensión de 1.500 pesetas que el excelentísimo Ayuntamiento le otorgó en sesión de 24 de Noviembre de 1920, para que pudiera criar y educar a sus hijos, toda vez que aparece cumplida la cláusula por la que se le concedió, al haber llegado todos sus hijos a la mayoría de edad.

Facultar a la Alcaldía para que, en el momento que juzgue favorable, pueda solicitar del Poder público el socorro preciso, en forma de anticipo reintegrable, o, en su defecto, en la que vucencia estime más pertinente.

Designar a los Sres. del Castillo y Leiza para que realicen una investigación que aclare como se han llevado los servicios de colocación de obreros parados durante el tiempo que han estado a cargo del excelentísimo Ayuntamiento.

No acudir a la Conferencia Internacional organizada por la ciudad de Lyon para el próximo mes de Julio, lamentándolo mucho y mostrando verdadera gratitud por la atención de que ha sido objeto.

Dirigirse al Patronato de la Casa de Salud Valdecilla para que deje sin efecto el previo depósito que se exige actualmente a los obreros y empleados municipales para su ingreso en la misma, rogando haga extensivo este beneficio a cuantos en las mismas circunstancias hayan de necesitar la asistencia en mencionado establecimiento benéfico.

Conceder al Asilo de la Caridad, a los fines de asistencia social que en el mismo se prestan, la cantidad de 1.000 pesetas, que se satisfará con cargo a la de 10.000 pesetas destinadas para bonos para los pobres.

Incluir en el vigente padrón municipal de vecinos a don Eduardo Díaz Ferrón, que así lo solicita.

Conceder a varios empleados la vacación reglamentaria.

Conceder la vacación reglamentaria de 15 días, con sueldo, y otros quince sin él, a D. José María Bocanegra Posada.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor Interventor.

Quedar enterada de la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas, de esta provincia, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto, a la Sociedad Anónima Tranvía de Miranda, y de la liquidación practicada por la misma Administración, a los efectos del mismo arbitrio, a la S. A. Tejería de Trascueto.

Quedar enterada de la asignación parcial correspondiente a este Municipio, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto, a la S. A. Banco Español de Crédito.

Desistir del cobro de la cuota de 0,50 pesetas, girada por el arbitrio de plus valía, a D. Teodoro Alonso Torres.

Conceder por el año actual la continuación en el aprovechamiento de hierbas existentes en un talud del Paseo de Ramón Pelayo a D. Daniel Ibáñez.

Acceder a lo solicitado por D. Manuel Torcida Güemes en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. Luis Vega Hazas en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Acceder lo solicitado por D.^a Dolores Nieto Bermejo en su petición sobre el mismo arbitrio.

Estimar la reclamación promovida por D. Bernardino Rodríguez Ruiz en cuanto a la rectificación solicitada, pero no en la cuantía pedida, y sí en la resultante del informe del señor arquitecto y aplicar a la casa número 11 de General Espartero el 50 por 100 del arbitrio correspondiente.

Acceder a lo solicitado por D. Vicente Rodero para que en la cuenta corriente del mismo le sean dados de baja 700 litros de vino que se desparramaron por la vía pública al desfondarse uno de los bocoyes que descargó de un foudre cuya introducción hubo de solicitar oportunamente.

Autorizar a D. Lucas Regúlez Carreras para reconstruir una casa incendiada en el barrio de Camarreal (Peñacastillo).

Conceder licencia a D. Primitivo López para construir una casa-vivienda en el barrio de Cotrobal del pueblo de Peñacastillo.

Conceder autorización a D. Cesáreo Sáez, por sí y en nombre de los demás propietarios de la casa número 7 de la calle de Marcos Linazasoro para proceder al derribo del muro Oeste de dicho edificio y reconstruirle en la alineación correspondiente.

Nombrar maestro de talleres municipales a D. Roberto Mirapeix del Cerro con los derechos que le corresponden con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso-oposición celebrado.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales de puestos en la vía pública para la venta de helados.

Modificar los arbitrios de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de quincalla, sito en la calle del doctor Madrazo que solicitó D.^a Octavia Obregón Cobo.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía regulando la zona de prohibición para la venta en ambulancia.

Acceder a lo solicitado por D.^a Fermina Merino para que le sea devuelta la fianza que constituyó para responder de las rentas de un puesto en el Mercado de la Esperanza.

Acceder, igualmente, a lo solicitado por D.^a Balbina Menéndez para que le sea devuelta la fianza que constituyó para responder de la renta del puesto número 5 A del Mercado de la Esperanza.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre propuesta de modificaciones al Presupuesto de 1933,

prorrogado para el actual ejercicio, por su importe global nivelado de pesetas 596.509,31, para adaptarle a las necesidades del presente año.

Aprobar la Memoria formulada por el señor interventor de fondos municipales del estado económico de este Municipio en 31 de Diciembre de 1933.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía proponiendo se saque a subasta el arrendamiento del local existente en la calle de la Pescadería, bajo las escalerillas de Somorrostro, en las condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales, y que en el acta de la subasta se conceda derecho de tanteo a D. Atilano Vázquez.

Quedar enterado de un informe de los señores letrados consistoriales en orden al expediente sobre apertura de un establecimiento por D. Tomás Ródenas, y, en consecuencia, declarar extinguida la obligación a que el meritado expediente se refiere.

Sesión ordinaria de 15 de Junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedenté, que tuvo lugar el día 8 del mes en curso.

Participar, de oficio, a la representación de la República de El Salvador en España el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en aquella República con motivo de los movimientos sísmicos en ella habidos, y, asimismo, que se comuniquen al Ayuntamiento de Gijón la condolencia de esta Corporación por la desgracia ocurrida a unos turistas en Pola de Gordón.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, por la que se estima la reclamación interpuesta por el Ayuntamiento, contra acuerdo de la Comisión Gestora Provincial de 11 de Diciembre de 1933, que denegó la devolución de cantidades retenidas con anterioridad a 1.^o de Octubre de 1933, por el recargo del 10 por 100 del contingente provincial.

Insistir cerca del Excmo. Sr. Conde de Isla Fernández en ruego de que deje sin efecto la prohibición de construir en el solar de referencia donde está enclavado el «Pabellón Narbón», otro edificio que no sea la iglesia de San Francisco.

Aprobar una moción del señor Alcalde proponiendo a V. E. por los razonamientos que en la misma se indican, que, haciendo uso de la facultad que a tenor de la base quinta de Reorganización de servicios le asiste para remover las jefaturas, acuerde que el jefe del Negociado de Ensanche D. Francisco Pérez Villanueva pase a prestar sus servicios en cualquier otro Negociado distinto del de Ensanche.

Incluir en el vigente padrón de vecinos, con la clasificación que les corresponda, a varios señores que así lo solicitan.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios que así lo solicitan.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Aprobar asimismo la relación de facturas que por conceptos referentes a D. Matías Iglesias Jiménez formula el meritado funcionario.

Denegar a D. Emilio Alsina la cantidad que solicita por aumento del tanto por ciento de jubilación.

No acceder a la pretensión instada por D. Emilio López Acarregui para que se le satisfagan las cantidades que dejó de percibir por la no aplicación de un quinquenio.

Quedar enterada de las liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, a

los efectos del arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades anónimas «Ibero Tanagra», Hijos de Luis García y «El Sardinero».

Quedar enterada de la comunicación que remite la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto, correspondiente al trienio 1933-35, a la Sociedad anónima «Banco de Construcción».

Rectificar las cuotas giradas por el arbitrio de plus-valía al Banco de Santander y a D.^a Rosa Andraca Posadilla.

Reconocer al contratista que fué de la conservación de los pavimentos asfaltados de esta ciudad, D. Fernando Sánchez Ruiz, los intereses devengados por el crédito de 38.859,34 pesetas que tiene pendiente contra la Corporación como resto de aquella contrata.

Acceder a lo solicitado por D. José Méndez Iglesias, D. Aurelio Pascual Ruiz, D. César Gándara Mazpule y D. Alberto Picasso Vicent en sus peticiones sobre el arbitrio de inquilinato.

Conceder permiso a D. Ramón Salcines para elevar las cubiertas en las crujías segunda y tercera de la casa número 31 de la calle del Río de la Pila.

Autorizar a D. Francisco Revilla para elevar la cubierta y modificar la fachada de la casa número 12 de la calle de Ruamenor.

Otorgar permiso a D. Gervasio Ruiz para construir un pabellón destinado a juego de bolos en el barrio de Buenavista, Cueto.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, proponiendo a V. E. se lleve a efecto la instalación de seis bocas de riego de incendios en la Plaza de la Esperanza y calle de los Escalantes.

Conceder autorización a D. Martín López Alonso para proceder a la apertura de una tienda de ultramarinos en a planta baja de la casa número 4 de la Plaza del Cuadro.

Otorgar permiso a la señora viuda de D. Manuel García para proceder al traslado de su comercio de tejidos al por menor, desde el bajo de la casa número 22 de la calle de la Blanca al entresuelo de la casa número 16 de la calle de San Francisco.

Conceder a D. José González Arpón autorización para proceder a la apertura de un establecimiento denominado «La Liquidadora», para la venta al por menor de tejidos de sedería, lanería y algodones, sito en la calle de la Paz, número 4, primero.

Autorizar a D. Ricardo Madrazo para proceder al traslado de una carpintería desde la calle de Cuesta de Garmendia, número 12, a la calle de San Sfmón, número 14, así como para colocar un rótulo saliente y traladar un motor de 3 HP., en una tejavana hecha con este objeto al Este de dicha casa.

Conceder licencia a D.^a Jesusa Galdos para proceder a la apertura de un establecimiento de venta de carnes frescas en el pueblo de Monte.

Conceder a D. M. Prada un terreno, en propiedad, de dos metros de largo por 1,10 metros de ancho en el cementerio de Ciriego.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía, proponiendo V. E. se lleve a efecto la ejecución de las obras necesarias para la habilitación de una sala de duchas en un local del edificio del Parque de Bomberos, con cargo a los fondos de la Décima.

Devolver a D.^a Emilia Santos y D.^a Filomena Saturio un depósito que tienen constituido en arcas municipales para responder de las rentas de sus puestos en el Mercado de la Esperanza.

Desestimar la condonación de arbitrios sobre el im-

puesto de miradores que formula D. Mateo Sierra Madrazo de las casas 30 y 32 de la calle del Dr. Madrazo, reduciendo a la mitad de su importe los recibos formulados por el primer trimestre del corriente ejercicio.

Sesión ordinaria de 22 de Junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 15 del mes en curso.

Quedar enterada de una resolución del Consejo de Ministros, recaída en orden al expediente seguido al señor Alcalde de este Ayuntamiento, D. Eleofredo García y García, y por cuya resolución se acuerda la separación del Sr. García en el cargo de Alcalde-presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Nombrar, con carácter interino, Alcalde-presidente de este excelentísimo Ayuntamiento a D. Teodoro Gerez Méndez.

No mostrarse parte en el sumario que se sigue en el Juzgado del Este, de esta capital, contra Gumersinda González Gómez, sobre desobediencia a la Alcaldía, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento por los hechos a que se refiere el mismo.

Quedar enterado de carta del señor conde de Isla Fernández, manifestando que le es imposible acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento para que deje sin efecto la prohibición de construir, en el solar que hoy disfruta el Pabellón Narbón, otro edificio que no sea la Iglesia de San Francisco.

Quedar enterada de una instancia que firma D. Manuel Ocharan, ingeniero, director-gerente de la Sociedad Eléctrica de Viesgo, por la que suplica se sirva tener por formulado el aviso previo de la suspensión del servicio de alumbrado en los términos que se exponen.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, desestimando la instancia formulada por D. José del Río, jubilado en el mes de Abril de 1933, en la que solicita se eleve el tanto por ciento de su jubilación al 80, por padecer ceguera, cuya enfermedad dice que contrajo en el servicio activo.

Abonar a los guardias municipales D. Santos Gómez Oporto, D. Rafael Viadero, D. Jesús Rozadilla, D. Daniel Bravo el importe de un quinquenio que les venció el 1.^o de Enero de 1924.

Acceder a lo solicitado por lo guardias municipales don Carlos Ruiz, D. Secundino Palencia y D. José Olavarría para que se les abone una cantidad por diferencia de quinquenio.

Acceder asimismo a lo solicitado por el guardia municipal D. Agustín Salas para que se le abone una cantidad por diferencia de quinquenio.

Declarar exceptuados del pago del arbitrio de plus-valía a varios expedientes del año actual.

Desistir del cobro de las cuotas por el arbitrio de plus-valía por ser antieconómica su exacción a varios expedientes.

Quedar enterada de la liquidación que remite la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto a la S. A. «Róiz de la Parra» y de la asignación parcial correspondiente a este Ayuntamiento para el trienio 33-35 a la S. A. «Banco de Santander».

Acceder a lo solicitado por D. César Obregón Bolado para que le sea concedido el fraccionamiento en seis men-

igualdades iguales de una suma que adeuda a este Municipio por el concepto de «Vinos».

Acceder igualmente a lo solicitado por D. Luis Mora del Hoyo en su petición sobre inquilinato.

Autorizar a D. Nicanor Casanueva para ampliar la buhardilla de la casa número 13 de la calle de la Florida.

Conceder permiso a D. José Peredo para reformar la sobrefachada y escaparate de D. José Ruiz, sito en la planta baja de la casa número 21 de la calle de San Francisco.

Autorizar a D. Gervasio Ruiz para ejecutar varias obras en la casa número 14 de Rualasal.

Acceder a lo solicitado por D. Fermín Cañedo para realizar obras en la casa número 35 de la calle de Vista Alegre.

Acceder a lo solicitado por D.^a Pilar Venero para que se la equipare en sueldo y categoría a los demás señores maestros que figuran en el escalafón.

Autorizar a D. Angel Gala García para la apertura de una hojalatería en Pablo Iglesias, 47.

Conceder licencia a D. Máximo Castanedo para proceder a la apertura de un establecimiento de comestibles en Tetuán, número 23, bajo.

Otorgar permiso a D. José Navarro para tomar en traspaso un despacho de carbones, al por menor, en Sánchez Silva, número 9, bajo.

Estimar el recurso promovido por D. Luis Seoane González, en nombre y con poder, que acompaña, de su hermana D.^a Julia Seoane González, contra acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión de primero de los corrientes, por el que se le denegaba la autorización necesaria para el traslado de un establecimiento de venta de pescado desde el kiosco adosado al mercadillo de Bonifaz a la planta baja de la casa número 17 de la calle de Casimiro Sáinz, y autorizándose, en consecuencia, a dicha señora para que, previo cumplimiento de las condiciones que se indican en el dictamen, proceda al traslado de su establecimiento de venta de pescado a la calle de Casimiro Sáinz, número 17, bajo.

Autorizar a D. Fernando Lanza para la instalación de un motor en Juan de la Cosa, número, 37, bajo.

Acceder a lo solicitado por D. Manuel G. Gutiérrez para que se le conceda una sepultura en el cementerio de Ciriego.

Autorizar a D. Francisco Costea para ampliar una sepultura de dos cuerpos a tres, en la manzana 70 del cementerio de Ciriego.

Autorizar a D. Francisco García para la cesión de su panteón en el cementerio de Ciriego, manzana número 13, a D. Norberto Escagedo Saro.

Autorizar a D. Juan Otero para la apertura de un establecimiento de calzado en la planta baja de la casa número 22 de la calle de la Blanca.

Otorgar autorización a D. Gonzalo Martín y Martín para instalar cuatro anuncios en las farolas existentes en la Avenida de Galán y García Hernández.

Suprimir el calificativo de auxiliares de su título administrativo y del escalafón, debiendo figurar, simplemente, como maestras municipales, a las maestras auxiliares doña B. Cabañas y tres más, que así lo solicitan, con la adición de que la nueva denominación no alterará en nada los derechos que vienen disfrutando como tales maestras auxiliares.

Sesión ordinaria de 29 de Junio

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 22 del mes en curso.

Continuar en posesión del cargo de Alcalde-presidente

de este excelentísimo Ayuntamiento; interinamente, don Teodoro Gerez Méndez.

Que se hagan gestiones cerca de los inquilinos de los terrenos en que están asentados los tinglados de la calle de Burgos, necesarios para el ensanche de la misma, para que acepten voluntariamente abandonar el local, previa la indemnización correspondiente, que en ningún caso excederá de 4.250 pesetas, debiendo, en caso de inaceptación de lo propuesto por parte de esos inquilinos, aprobarse la propuesta de la Comisión de Obras que figura en acta.

Quedar enterada de la gratitud que expresa el señor Ministro Plenipotenciario de El Salvador por el acuerdo de este Ayuntamiento, referente a hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en aquella República.

Facultar al señor Alcalde para que realice los gastos necesarios a llevar a efecto lo solicitado por el señor presidente de la Sociedad «Amigos del Sardinero».

Facultar asimismo al señor Alcalde para llevar a efecto las obras necesarias para el arreglo de los destrozos causados a consecuencia de los efectos de la explosión de una bomba que recientemente fué colocada en la Oficina local de Colocación Obrera.

Quedar enterada con sentimiento, que se participará de oficio a la familia del finado, del fallecimiento del bombero fijo D. Dioto Sota Mazón.

Incluir en el vigente padrón municipal de vecinos a varios señores que así lo solicitan.

Autorizar la celebración de la verbena de San Fermín que se celebrará en los días 7, 8 y 9 del próximo mes, con fines benéficos, sin la excepción de los impuestos que se solicita, si bien en compensación se otorgará a los organizadores de la misma una subvención equivalente al importe de dichos arbitrios, debiendo en la celebración de las fiestas no hacer funcionar los altavoces después de las doce de la noche.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados.

Distribuciones de fondos de los Presupuestos del Interior y del Ensanche correspondientes al mes de Julio que formula el señor interventor.

La relación de facturas que formula el señor interventor fué aprobada.

Desestimar la solicitud de los empleados de la Oficina de Colocación Obrera para que se les exima del pago del impuesto de utilidades.

Quedar enterada de las liquidaciones practicadas por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia a los efectos del arbitrio sobre el producto neto de la S. A. «Cervezas de Santander».

Anular las liquidaciones giradas por el arbitrio de plusvalía a nombre de D.^a Rosa Escobio Sousa, e igualmente las practicadas a los nietos del causante D. Jesús Escobio Franco.

Estimar las reclamaciones que sobre el arbitrio de inquilinato formulan D. Maximiano Ceballos, D. José González, D. Octaviano Pérez y D. Eladio Gómez.

Autorizar a D. Nicolás Calle para abrir dos huecos-ventanas en la fachada Este de la casa número 26 de la calle de Burgos.

Autorizar a D. Jesús Pis Tijera, con carácter precario, para colocar anuncios pintados al esmalte en los entrepaños de la rampa y escalinata del puente de Vargas, por los paramentos de las calles de la Ribera y Atarazanas, en las condiciones que figuran en acta.

Conceder licencia a D. Emeterio Gándara para dispo-

ner una sobrefachada en la planta baja de la casa número 2 de la calle de la Puntida.

Autorizar a D. Baltasar Alvarez elevar el agaterado N. E. de la casa número 6 de Santa María Egipcíaca.

Otorgar permiso a D. Luis Fernández para construir una casa de familia de dos plantas en el barrio de Bolado, del pueblo de Monte.

Conceder licencia a D. José González para construir una casa de familia en un terreno situado al Norte del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Conceder autorización a D. Gervasio Ruiz para instalar un motor de 1/3 HP., para accionar un compresor en una cámara frigorífica en un despacho de carnes, sito en Segismundo Moret, 9, bajo.

Otorgar licencia a D. Santiago Suñe para la apertura de un taller de reparaciones de aparatos de radio en la calle de la Lealtad, 15, bajo.

Conceder permiso a D. Francisco Vázquez para la apertura de un despacho de venta de alpargatas en Puerta la Sierra, 10, bajo.

Autoriza a D. Luis Restán para la apertura de un despacho de venta de helados y refrescos en Paseo de Pereda, 17, bajo.

Autorizar a D. Angel Soldevilla para ampliar su industria de venta de sacos a la venta de garbanzos, al por mayor, en la calle de Madrid, número 6.

Autorizar a D. Benigno Díez para el traslado de su taller de imprenta y encuadernación y dos motores a la calle de Burgos, número 1, bajo.

Conceder permiso a D. Alfredo García Bustamante para la apertura de un despacho de venta de carnes en San Fernando, número 74, bajo.

Autorizar a D. Jesús Ortiz Fernández para la apertura de un despacho de frutas y verduras en la calle de Castellar, 13, A), bajo.

Conceder permiso a D. José Casuso para llevar a cabo la construcción de una casa de vecindad en el barrio de San Martín, al Sur de la Avenida de Pablo Iglesias.

Adquirir para el Negociado de Reemplazos la máquina de escribir marca «Underwood», ofrecida por D. Rafael Martínez en la cantidad de 1.050 pesetas.

Santander, 30 de Junio de 1934.—El Alcalde, Teodoro Gerez.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último:

Día 2 de Mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que informe la Comisión de Obras en la instancia de D. Aurelio Leguina, de Vernejo, para reedificar la pared que cierra el corral de su casa.

Se autoriza a la Alcaldía para hacer las obras necesarias en la alcantarilla de la calle de San Antonio.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 11 de Mayo.—Se concede servicio de agua para uso doméstico a D. Edelmiro Rodil.

Se concede permiso a D. José María Sánchez para hacer algunas reparaciones en finca de su propiedad, en Marras, abonando el arbitrio correspondiente.

Que informe la Junta vecinal de Casar y Comisión de Fomento en la instancia de D. Julián Iñarra, pidiendo terreno en Casar, para cultivo.

Se autoriza a la Alcaldía para hacer la obra necesaria en el sitio de la Castañera, de Carrejo, por haber habido un corrimiento de tierras que perjudica a la conducción de aguas a esta villa.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Día 18 de Mayo.—Quedar enterada del oficio que dirige el señor Director general de Primera enseñanza manifestando haber sido concedida por el señor Ministro, una subvención de veinte mil pesetas para la construcción de un grupo escolar en Ontoria.

Que informe la Comisión de Fomento la instancia de D. Eusebio Cosío pidiendo terreno para cultivo en el sitio de El Cueto, de Carrejo.

Que informe la Comisión de Obras la instancia de doña María Fernández, viuda de Soberón, solicitando autorización para construir un salón de baile en terreno de su propiedad, en Vista Alegre.

Se acuerda dar las gracias, oficialmente, al arquitecto Sr. Riancho por el informe emitido en el expediente sobre derribo de la ermita de la Virgen del Campo.

Quedar enterada del auto dictado por el Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, por el cual, don Jesús de la Bodega pide se le tenga por desistido en el recurso entablado, contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre nombramiento de médico titular a favor de D. Pedro Santos y Santos.

Quedar enterada de que anunciada en segunda convocatoria la vacante de practicante de este Ayuntamiento no se ha presentado solicitante alguno.

Se faculta a la Alcaldía, vista la instancia de varios vecinos del Argumal, para que obliguen a los dueños de fincas que pasan por los arroyos de Sajuca y Barrecabras para que los limpien y libren de obstáculos los cauces por donde descienden las aguas.

También se faculta a la Alcaldía para que, de acuerdo con los vecinos del Argumal, vea el modo de cambiar la tubería de agua a dicho barrio, substituyéndola por otra de mayor diámetro en beneficio de aquel vecindario.

Se acuerda el pago de una cuenta.

Día 25 de Mayo.—Se concede servicio de agua para obras a D. Santos Martínez Villegas.

Que informe la Comisión de Obras en la instancia de D. Santos Martínez Villegas solicitando autorización para construir un edificio en Marras.

Que informe la Junta de Casar y Comisión de Fomento en la instancia de D. Manuel Gutiérrez Bueno, solicitando un trozo de terreno en Bao de Cabrojo para construir un horno para su tejera.

Se aprueba informe de la Comisión de Hacienda denegando a D. Enrique González la autorización que solicita para exportar carnes, por no pagar la matrícula industrial correspondiente.

Se aprueba el contrato celebrado con D. Eusebio Ganza, de Santander, para arreglo de la dínamo de la central eléctrica de esta villa.

Se autoriza a la Alcaldía para que disponga el arreglo de la otra dínamo de la Electra.

Se acuerda el pago de varias cuentas.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil, a sus efectos, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Cabezón de la Sal a treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Aguilar.—V.º B.º, Lope de Lara.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias

Hasta las trece horas del día 27 de Agosto de 1934 se admitirán, en el Negociado de Servicios Generales (Sección primera) de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias y en la Inspección provincial Veterinaria (Gobierno civil) de Santander, proposiciones para tomar parte en el concurso para la construcción de cerramientos y gallineros independientes para la selección de puesta en la Estación Pecuaria provincial de Santander, cuyo presupuesto de ejecución, que sirve de base al mismo, asciende a 39.169,06 pesetas.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a los mismos, por separado, en sobre abierto, el resguardo del depósito provisional del cinco por ciento del presupuesto; relación de las remuneraciones mínimas que abona a sus obreros, si los tiene, en la forma que determina el artículo 68 de la ley de Contrato de Trabajo, como asimismo si se trata de empresas, compañías o sociedades, la certificación que previene el Decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Por el Negociado antes indicado de la Dirección general de Ganadería o la Inspección provincial Veterinaria, en su caso, se expedirá el oportuno justificante de la presentación de pliegos, cuya apertura se verificará en la referida Dirección general (Ministerio de Agricultura), el día 3 de Septiembre próximo, a las once horas.

Los proyectos y los pliegos de condiciones que habrán de regir para este concurso podrán examinarse en el Negociado antes mencionado y en la Inspección provincial Veterinaria de Santander, todos los días laborables, de once a trece, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de Julio de 1934.—El director general, L. López.

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en....., fecha....., para la adjudicación, en concursillo, de la construcción de....., se comprometo a realizar las obras citadas con arreglo a cuanto se determina en los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económicas, aprobadas, por la cantidad de..... (consígnese en letra las cantidades que se propongan) pesetas..... céntimos.

(Fecha y firma del proponente).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Trueba Cantolla, juez municipal del distrito del Oeste de esta ciudad,

Hago saber: Que el dieciocho del actual, a las doce, se verificará en este Juzgado la venta en subasta pública de una máquina de escribir «Remington», antigua, y un molino de café, marca «Zendelbert», embargados a D. Recaredo Méndez, en juicio verbal promovido por D. Timoteo Fernández Herrero, sobre pago de cantidad, hallándose depositados en poder de D. Enrique Navarro Gómez, ve-

cino de La Coruña, estando tasado todo ello en doscientas treinta pesetas.

Condiciones: 1.^a La venta tendrá lugar en un solo lote.—2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.—3.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del valor de los bienes.

Santander, tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez, A. Trueba.—El secretario, José Abréu.

En el juicio verbal de faltas, seguido ante este Juzgado a instancia del señor fiscal, contra María Luisa Domínguez García, de 24 años de edad, soltera, dedicada a sus labores y ausente, en ignorado paradero en la actualidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 31 de Julio de 1934, el señor juez municipal, actuante, del distrito del Este, D. Santiago Gutiérrez Mier, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra María Luisa Domínguez García, de 24 años de edad, soltera, dedicada a sus labores y de esta vecindad, como supuesta autora de una falta de hurto de unos efectos a Teresa Cruz Trueba, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y de la propia vecindad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María Luisa Domínguez García a sufrir la pena de cinco días de arresto, a pagar a la perjudicada la suma de 27 pesetas en concepto de indemnización y a abonar todas las costas.—Así, por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Santiago Gutiérrez Mier.—Fue publicada en el mismo día. 674

Y con el fin de notificar a la denunciada la preinserta sentencia, se expide la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a 1.^o de Agosto de 1934.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Don Luis Mosquera Caramelo, juez de instrucción del partido de Santoña,

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del procedimiento, según lo dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Ismael Portilla, casado con Florimunda Teja, vecina de Setién (Marina de Cudeyo), en el sumario número 140, sobre lesiones en riña a dicha su esposa, a su hija Inés Portilla Teja y a otros, en dicho pueblo de Setién, el día 26 del actual, mediante hallarse navegando en el vapor «Habana», en ignorado paradero, sin saberse fecha de regreso.

Santoña, 28 de Julio de 1934.—El juez de instrucción, Luis Mosquera Caramelo. 671

Don José Abréu Zumárraga, secretario del Juzgado municipal del distrito del Oeste de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio de faltas del que después se hablará ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander, a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, el Sr. D. José María Grinda y López-Dóriga, juez municipal de bienes anteriores del distrito del Oeste, ha visto el anterior juicio verbal de faltas seguido contra Angel Antonio Santiago González, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, y Luis Pérez Abeunza, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, y ambos de ignorado paradero, por hurto de

dos conejos, propiedad de Francisco Cubas Pérez; de un gallo y una gallina, propiedad de José Sáiz Omeñaca; de cuatro gallinas, propiedad de Alberto Villa Camus, y de cuatro pañuelos y dos servilletas, propiedad de María Abella García, en cuyo juicio es parte el Ministerio fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Antonio Santiago González y Luis Pérez Abeunza, en la pena de quince días de arresto a cada uno, y en el pago de las costas del juicio las que satisfarán por iguales partes, sirviéndoles de abono el tiempo que sufrieron en prisión preventiva, y se eleva a definitiva la entrega de las aves, conejos y pañuelos, hecha en las personas de los perjudicados con carácter provisional.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Grinda.»

Y para que sirva de notificación a los denunciados Angel Antonio Santiago González y Luis Pérez Abeunza, y a los perjudicados Francisco Cubas Pérez y José Sáiz Omeñaca, así como al representante legal de éste, pongo la presente en Santander a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—José Abréu. 675

Augusto Feijóo Santos, de 22 años de edad y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, para satisfacer el importe de su responsabilidad pecuniaria en el juicio de faltas seguido contra el mismo y Antonio Furnier García por hurto de un toldo propiedad de Manuel Alvarez Prieto, previniéndosele que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar. 673

Santander, 27 de Julio de 1934.—El secretario, J. Abréu.

Don Joaquín de la Cagiga Gutiérrez, juez municipal, suplente, de Bárcena de Pie de Concha,

Por el presente hago saber: Que cito a comparecencia a Enrique Caneyro Zorita, de 30 años, soltero, mecánico, ante este Juzgado municipal para responder en la causa que se sigue por lesiones, inferidas al guardafreno Emilio Ruiz y sufridas también al citante en la Estación de Bárcena, el día 20 de Abril último, bajo apercibimiento legal, como así lo tengo acordado en providencia de este día.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de Julio de 1934.—El juez, Joaquín de la Cagiga.—El secretario, José Guazo.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Laredo

En el Ayuntamiento de Laredo se halla depositada una rueda completa de automóvil, con neumático marca «Continental Ballón», que fué hallada en el mes de Mayo; si en término de quince días no pasa a recogerla el que atestigüe ser su dueño, se entregará a la persona que la encontró para que disponga de la misma.

Laredo, 28 de Julio de 1934.—El Alcalde, Angel Ale-sanco.

Ayuntamiento de Liérganes

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, previo sorteo legal, procedió a la amortización de 15 Obligaciones del Empréstito municipal para la traída de aguas, habiendo correspondido a los

títulos números 55, 67, 72, 103, 106, 112, 135, 155, 161, 167, 176, 215, 232, 244 y 250.

Lo que, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, se hace público para conocimiento general y de los interesados, pudiendo éstos pasar por Depositaria a hacer efectivo su valor que, juntamente con los intereses generales se pagarán todos los días laborables de 10 a 12.

Liérganes a 28 de Julio de 1934.—El Alcalde, Benigno Cantolla.

Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Uznayo, y en poder de Víctor Muñiz, se halla prendada y puesta en custodia una vaca tasuga, como de seis años, bien puesta de cabeza, marca F P en el cuarto derecho, y en el asta derecha T 3. Tiene un becerro como de dos meses.

Lo que se hace público, por medio del presente, para que quien se considere dueño pase a recogerla, previo pago de anuncio, custodia y prendada que haya originado su abandono, rematándose pasado el plazo reglamentario.

Polaciones, 30 de Julio de 1934.—El Alcalde, Alfonso García.

Ayuntamiento de Riotuerto

Confeccionados los registros de matrícula de los arbitrios sobre rodaje de bicicletas y circulación de perros por las vías públicas, correspondientes al corriente año, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, donde podrán formularse las reclamaciones pertinentes de inclusión y exclusión.

Transcurrido que sea dicho plazo, los individuos quedan obligados al pago de las cuotas, y los que debiendo figurar comprendidos no lo hayan sido por falta de declaración de alta, serán retirados de la circulación los vehículos y perros, y multados sus dueños.

Riotuerto, 28 Julio de 1934.—El Alcalde, Manuel Díez.

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, y acordada su provisión por concurso, los aspirantes a dicho cargo pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza que habrá de presentar el designado será la de cinco mil pesetas en efectivo o su equivalencia en valores del Estado.

Riotuerto, 28 Julio de 1934.—El Alcalde, Manuel Díez.

ANUNCIOS PARTICULARES

EDICTO

Con fecha nueve del presente mes, se ha dado por radicado el juicio intestamentario a bienes del Sr. Alejandro Madariaga, quien falleció en esta ciudad, el día primero del mismo mes, el que denuncia el Sr. Manuel Madariaga, como hermano del autor de la sucesión.

En tal virtud se hace del conocimiento de todos aquellos que se crean con derecho a la misma para que se presenten a deducirlo, dentro del término legal.

México, D. F., Enero 11 de 1934.—El secretario de acuerdos, Lic. Jacobo Nava.